

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1934, ordenada por Decreto de 5 de Noviembre de 1933

Provincia de Palencia

Término municipal de Robladillo de Ucieza

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del expresado Decreto

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
1	Aguado de Prado, Gaudencia.	Hemb.	56	Cantarranas.		Su sexo.	Si
2	Arconada Gil, Angela.	Idem	42	Idem.		Idem.	Si
3	Arconada Gil, Jerónimo.	Varón	49	Idem.		Sacerdote.	Si
4	Bravo Pérez, Fabriciano.	Idem	28	San Julián.		Jornalero.	Si
5	Bravo Pérez, Margarita.	Hemb.	32	Idem.		Su sexo.	Si
6	Bravo Salvador, José.	Varón	71	Idem.		Jornalero.	Si
7	Buzón Silva, Fernanda.	Hemb.	28	Idem.		Su sexo.	No
8	Calvo Fernández, Leocadio.	Varón	28	Plaza.		Labrador.	Si
9	Calvo Martín, Francisco.	Idem	52	Idem.		Jornalero.	Si
10	Cano Sarmiento, Sara.	Hemb.	24	Ginebra.		Su sexo.	Si
11	Carlos Fernández, Epifanio.	Varón	24	Plaza.		Labrador.	Si
12	Castrillo de Pando, Felina.	Hemb.	30	Idem.		Su sexo.	Si
13	Cuadrado González, Pedro.	Varón	78	Ginebra.		Jornalero.	Si
14	Cuadrado Torrellas, Gregoria.	Hemb.	34	Cantarranas.		Su sexo.	Si
15	Cuadrado Torrellas, María.	Idem	28	Ginebra.		Idem.	Si
16	Díaz Díaz, Victoriano.	Varón	32			Maestro.	Si
17	Estrada López, Isidoro.	Idem	41	Cantarranas.		Pastor.	No
18	Fernández del Río, Eufonia.	Hemb.	50	San Julián.		Su sexo.	Si
19	Fernández del Río, Policarpo.	Varón	38	Plaza.		Labrador.	Si
20	Fernández Calvo, Cecilia.	Hemb.	59	San Julián.		Su sexo.	Si
21	Fernández Fernández, Vicente.	Varón	62	Idem.		Labrador.	Si
22	Fernández de la Fuente, Teresa.	Hemb.	30	Idem.		Su sexo.	Si
23	Fernández García, Isidro.	Varón	54	Idem.		Labrador.	Si
24	Fernández García, Valeriana.	Hemb.	50	Flora.		Su sexo.	Si
25	Fernández Martín, Joaquín.	Varón	52	San Julián.		Labrador.	Si
26	Fernández del Río, Catalina.	Hemb.	41	Ginebra.		Su sexo.	Si
27	Fernández del Río, Claudiano.	Varón	54	Plaza.		Labrador.	Si
28	Fernández del Río, Luisa.	Hemb.	59	Idem.		Su sexo.	Si
29	Fuente Abia, Francisca.	Idem	30	Idem.		Idem.	Si
30	Fuente Aguado, Esteban (de la).	Varón	28	Cantarranas.		Albañil.	Si
31	Fuente Aguado, Ignacio.	Idem	25	Idem.		Idem.	Si
32	Fuente Fernández, Agapito.	Idem	61	Idem.		Idem.	Si
33	Fuente Olmo, Pedro.	Idem	65	Plaza.		Labrador	Si
34	García Gil, Eugenia.	Hemb.	61	Cantarranas.		Su sexo.	No
35	García Negrete, Angela.	Idem	38	Plaza.		Idem.	Si
36	García Pérez, Florencia.	Idem	32	Idem.		Idem.	No
37	García Reoyo, Florentina.	Idem	53	Idem.		Idem.	Si
38	García Romo, Fermina.	Idem	59	Cantarranas.		Idem	Si
39	Garrido Romo, Valeriano.	Varón	39	Plaza.		Labrador.	Si
40	Gil Antolín, Genara.	Hemb.	32	Cantarranas.		Su sexo.	Si
41	Gil García, Donata.	Idem	70	Idem.		Idem.	Si
42	Gutiérrez Fernández, Julián.	Varón	63	Ginebra.		Labrador.	Si
43	Gutiérrez Fernández, Micaela.	Hemb.	31	Cantarranas.		Su sexo.	Si
44	Gutiérrez Hervás, Dionisia.	Idem	31	Idem.		Idem.	No
45	Gutiérrez Lorenzo, Nemesia.	Idem	38	Plaza.		Idem.	No
46	Gutiérrez Lorenzo, Rufina.	Idem	30	Idem.		Idem.	Si
47	Herrero Gómez, Guillermo.	Varón	53	Ginebra.		Labrador.	Si
48	Herrero Herrero, Liberato.	Idem	25	Idem.		Idem.	Si
49	Herrero Herrero, Victorina.	Hemb.	23	Idem.		Maestra.	Si
50	Herrero del Río, Amelia.	Idem	52	Idem.		Su sexo.	Si
51	Herrero del Río, Eladia.	Idem	27	Plaza.		Idem.	Si
52	Hervás Martín, Elvira.	Idem	55	Ginebra.		Idem.	Si
53	Hervás de Pando, Eugenio.	Varón	48	Idem.		Labrador.	Si
54	Lorenzo García, Teodora.	Hemb.	65	Plaza.		Su sexo.	No
55	Lorenzo Martín, Aniceto.	Varón	56	Idem.		Labrador.	Si
56	Martín García, José.	Idem	42	Idem.		Idem.	Si
57	Martín García, Mariano.	Idem	58	Ginebra.		Idem	Si
58	Martín García, Prudencio.	Idem	50	Cantarranas.		Idem.	Si
59	Martín Río, Florencio.	Idem	23	Idem.		Idem.	Si
60	Martín del Río, Serapio	Idem	26	Idem.		Idem.	Si
61	Martínez Fernández, Castor.	Idem	37	Idem.		Z patero.	Si
62	Merino Rojo, Primitivo.	Idem	51	Idem.		Labrador.	Si
63	Pando Herrero, Justa.	Hemb.	33	Ginebra.		Su sexo.	Si
64	Pando Valle, Prudencio.	Varón	39	Idem.		Pastor.	Si
65	Pérez Curieses, María.	Hemb.	66	San Julián.		Su sexo.	No
66	Reoyo García, Pedro.	Varón	44	Ginebra.		Labrador.	Si
67	Reoyo García, Tomás.	Idem	43	Plaza.		Jornalero.	Si
68	Río Arconada, Rosalía (del).	Hemb.	77	Cantarranas.		Su sexo.	Si
69	Río Fernández, María Rosario (del).	Idem	24	Plaza.		Idem.	Si

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle(o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
70	Río Fernández, Rogelio (del).	Varón	25	San Julián.		Labrador.	Si
71	Río Fernández, Silvano (del).	Idem	25	Plaza.		Idem.	Si
72	Río de la Fuente, Agustín.	Idem	54	Idem.		Idem.	Si
73	Río de la Fuente, Cipriano.	Idem	57	San Julián.		Idem.	Si
74	Río García, Feliciano.	Idem	35	Idem.		Idem.	Si
75	Río García, Nicolás (del).	Idem	31	Cantarranas.		Idem.	No
76	Río Izquierdo, Acisclo (del).	Idem	43	Idem.		Idem.	Si
77	Río del Río, Arístides (del).	Hemb.	49	Plaza.		Su sexo.	Si
78	Río del Río, Aurelio (del).	Varón	46	Idem.		Labrador.	Si
79	Río del Río, Luciano (del).	Idem	42	Idem.		Idem.	Si
80	Río del Río, Maximiano (del).	Idem	49	Idem.		Idem.	Si
81	Río Sampedro, Leonides (del).	Hemb.	43	Idem.		Su sexo.	Si
82	Rodríguez Gómez, Juliana.	Idem	34	Cantarranas.		Idem.	No
83	Ruíz Blanco, Genaro.	Varón	87	Plaza.		Propietario.	Si
84	Ruíz del Río, Heliodora.	Hemb.	48	Ginebra.		Su sexo.	Si
85	Ruíz del Río, Bibiana.	Idem	58	Cantarranas.		Idem.	Si
86	Sánchez Villegas, Gaudencio.	Varón	34	Idem.		Labrador.	Si
87	Santillana García, Pancracia.	Hemb.	53	Plaza.		Su sexo.	Si
88	Sarmiento Soto, Josefa.	Idem	52	Ginebra.		Idem.	Si
89	Soto Andrés, Quirino.	Varón	66	San Julián.		Jornalero.	No
90	Soto Fernández, Cecilia.	Hemb.	46	Idem.		Su sexo.	Si
91	Soto Fernández, Timoteo.	Varón	48	Plaza.		Labrador.	Si
92	Soto Gutiérrez, Justina.	Hemb.	24	Idem.		Su sexo.	Si
93	Tejedor de la Fuente, Emeteria.	Idem	55	Idem.		Idem.	Si
94	Torrellas García, Antonio.	Varón	33	San Julián.		Labrador.	Si
95	Torrellas García, Claudia.	Hemb.	31	Idem.		Su sexo.	Si
96	Torrellas Mochado, Saturnina.	Idem	72	Ginebra.		Idem	Si
97	Torrellas del Río, Emiliano.	Varón	41	Plaza.		Jornalero.	Si
98	Torrellas Sánchez, Julián.	Idem	63	Cantarranas.		Idem.	Si
99	Valderrábano Merino, Ignacio.	Idem	41	Ginebra.		Idem.	Si
100	Valderrábano Merino, Margarita.	Hemb.	45	Idem.		Su sexo.	No
101	Vallejo Burgos, Pedro.	Varón	38	Cantarranas.		Herrero.	Si
102	Villegas García, Julio.	Idem	28	Ginebra.		Jornalero.	Si
103	Zapatero Cuesta, Román.	Idem	30	San Julián.		Pastor.	Si

Como Jefe de la Sección provincial de Estadística

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, formada por esta Jefatura de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1933.

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,

Victoriano Maesso Miralpeix

Ciriaco Fierro de la Peña

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral
correspondiente al año 1934, ordenada por Decreto de 5 de Noviembre de 1933

Provincia de Palencia

Término municipal de Robladillo de Ucieza

Sección única

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 15 de Abril de 1935.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza, etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
							Día	Mes	Año
1	Fuente Aguado, Pascuala.	Hemb.	22	Cantarranas.	Su sexo.	Si	17	Marzo.	1935
2	Gutiérrez, Hervás.	Varón	22	Ginebra.	Labrador.	Si	26	Julio.	1934

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 15 de Abril de 1935 formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1933.

V.º B.º
EL GOBERNADOR,

Victoriano Maesso Miralpeix

Ciriaco Fierro de la Peña